



Dirección Nacional de Aduanas

O/D N° 10/2013

Ref.: Creación Comité de Gestión de la Información de la Dirección Nacional de Aduanas.-

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 13 de febrero de 2013.

RESULTANDO: 1) que por resolución de fecha 3 de noviembre de 2011 del Ministerio de Economía y Finanzas se dispuso adoptar la “Política de Seguridad de la Información y designar el Comité de Seguridad”.

2) por Orden del Día 54/2012 la Dirección Nacional resolvió la clasificación de la información, conforme a lo establecido por la Ley 18.381 del 17 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO: que se hace necesario la integración de un Comité de Seguridad de la Información para la Dirección Nacional de Aduanas a los efectos establecidos en la Resolución del MEF de fecha 3 de noviembre de 2011.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE

- 1). Crease el Comité de Gestión de Seguridad de la Información de la Dirección Nacional de Aduanas.
- 2). Designase a los siguientes funcionarios. Cra. Maria Luisa Suárez, Dra. Norma Locatelli, Dra. Roxana Brizuela, Arq. Pablo Rodríguez, A/P Alvaro Saldarini y Cra. Graciela Barros, como integrantes del Comité de Gestión.
- 3). Designase a la Cra. Maria Luisa Suárez y a la Dra. Norma Locatelli como representantes del Comité de Gestión de la Dirección Nacional de Aduanas ante el Comité del Ministerio de Economía y Finanzas en carácter de titular y alterno respectivamente.

4). Regístrese y dese en Orden del día, e insértese en la página WEB. Hecho, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/mls/mb